



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que el Consejo de Administración de Amper, S.A. celebrado el 26 de julio de 2010 acordó:

Aceptar el cese de D. José Manuel Arrojo Botija, como Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, nombrando por cooptación, para el ejercicio en ambos cargos, a la sociedad TviKap AB, quien designó como representante para el ejercicio de los mismos a D. José Manuel Arrojo Botija.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.